SECRETARÍA DE GESTION HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CONTRATO 1160-06-07-021-2023

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME No: SUPERVISIÓN: _X_ INTERVENTORÍA __	No. 4	DE SEGUIMIENTO	_X__	FINAL	—
		PARA PAGO	__		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/12/2023	Hasta:	29/12/2023	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	1160-06-07-021-2023
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 de febrero de 2023
FECHA ACTA DE INICIO:			08 de febrero de 2023
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS ORACLE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.			

CONTRATISTA	THINK IT S.A.S		
NIT O CÉDULA	900.210.365-9		
VALOR INICIAL	$65.000.000	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000) IVA incluido	
PLAZO INICIAL	ONCE (11) Meses y CINCO (5) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2023		
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
		N/A	N/A
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	N/A
CDP	N° 11	FECHA DEL CDP	02/01/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 181	FECHA DEL CDP	01/02/2023

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTORICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/ CARGO	FECHA DESDE: 06/02/2023 HASTA: vigente	HALEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ, Subsecretario de TIC

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

HISTORICO DE SUPERVISORES		
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	99,40%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	73,45%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Aquí se plasman los comentarios pertinentes y necesarios ya sean explicativos o adicionales para enterar al ordenador del gasto de todos los pormenores a que haya lugar, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Desde el 08 de febrero de 2023 se viene dando cumplimiento al objeto contractual, para el cual se estableció un plazo de once (11) Meses y cinco (5) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2023.

Durante ese periodo de seguimiento el contratista prestó el servicio de soporte, mantenimiento y administración de bases de datos Oracle del municipio de Rionegro, dando cumplimiento a cabalidad de sus obligaciones.

A continuación, se presente el resumen de horas ejecutadas por cada mes, quedando pendiente por evidenciar las horas ejecutadas en el mes de diciembre:

febrero	21,50
marzo	33,75
abril	35,67
Mayo	67,00
junio	27,50
julio	28,00
Agosto	26,50

Septiembre	25,50
octubre	36,92
noviembre	32,00
diciembre	

Valor hora unitario: 142.800

Nota: Los servicios correspondientes al mes de diciembre de 2023 quedan pendientes de ser facturado por del contratista.

6.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

En este numeral realizar un recuento del porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra el contrato o convenio, y para los casos que aplique aportes del conveniente, indicar la cláusula y numeral en la que se encuentra, es necesario que al momento de presentar el informe de actividades el conveniente suministre al municipio las evidencias de los aportes realizados, según la propuesta presentada.

APORTES DEL CONVENIENTE			
TOTAL DEL APORTE INICIAL DEL CONTRATO CONVENIO	VALOR APORTE DEL CONVENIENTE	SALDO	EVIDENCIAS
$	N/A	N/A	(Relacionar y adjuntar evidencias del aporte que está realizando el contratista, anexos)

7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: El Municipio de Rionegro realizará pagos parciales por avance, previa presentación de informe de ejecución del contratista, cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del contrato.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los aportes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de S.E.N.A, I.C.B.F y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la secretaría de hacienda de la Alcaldía Municipal de Rionegro. El Contratista se obliga a informar a la entidad una

cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que el Municipio efectúe.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

CONTROL DE PAGOS

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	T916	X					$12.983.376		$52.016.624
2	T997	X					$17.493.000		$34.523.624
3	T1092	X					$17.267.376		$17.256.248

8. SALDOS POR LIBERAR:
 N/A

9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

 El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte, para el pago de la correspondiente factura.

10. ANOTACIONES ADICIONALES:

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES:

El presente informe de seguimiento se da con el fin de dar cumplimiento a la Ley 951 de 2005, a la Resolución 012 de 2022 de Rendición de cuentas.

Para constancia, se firma la presente acta el 29 DIC 2023

HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
Subsecretario de TIC
Supervisor

Proyectó: Wilson Libardo López
Revisó: Harlem Augusto Ramírez
Aprobó: Harlem Augusto Ramírez